

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL  
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Radicación: 41001310500120170013001  
Demandante: HERNANDO MARTINEZ PARRA  
Demandado: COLPENSIONES  
Asunto: *FIJA FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL*

Neiva, veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del C.P.T. y S.S., en armonía con el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07-may-2020, el suscrito magistrado sustanciador, DISPONE:

1. FIJAR fecha para audiencia (virtual) de trámite y decisión en segunda instancia, el día veintiocho (28) de mayo de 2020, a las ocho y treinta de la mañana (08:30) a.m.
2. DESIGNAR como secretario *ad hoc* al señor Taylor Tello Berrío, a quien se encargará la respectiva notificación a los apoderados de las partes del protocolo de asistencia a la audiencia virtual.
3. ORDENAR al Técnico en Sistemas de esta Corporación, Camilo Andrés Montealegre Salcedo, que realice el trámite pertinente para el apoyo técnico en la programación, realización, desarrollo y grabación de la audiencia virtual programada.
4. ORDENAR a los apoderados de las partes suministrar a este despacho la dirección de correo electrónico y número de celular actual donde podrán ser contactados para efectos de remitir la invitación a la audiencia y el respectivo instructivo. Remitir dicha información al correo [eroblesr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eroblesr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado